

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.564

Tres ediciones

Madrid, Lunes 7 de Junio 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Jura de banderas del Príncipe de Asturias

Salvo variaciones de última hora, damos a continuación algunos detalles de la ceremonia:

El día 14, por la mañana, en los jardines del Campo del Moro, siendo madrina S. M. la Reina, por el señor obispo de Sión, y con el ritual de costumbre, será bendecida la nueva bandera del regimiento Infantería inmemorial del Rey, número 1, ante la cual y a continuación prestará juramento de fidelidad Su Alteza Real.

Además de la Corte y comisiones militares, invitados por S. M. el Rey y deseando asociarse a tan fausto acontecimiento asistirán a presenciarlo, laureados del regimiento, los que han sido coronales del inmemorial, o sus descendientes, partiendo del conde duque de Olivares, primer coronel que fue de este histórico regimiento, jefes y oficiales, que en cualquier época hayan pertenecido al regimiento; y una sección de veteranos en segunda situación de cada reemplazo, que en activo sirvieron en el Cuerpo. En representación de todo el Ejército y Marina asistirán comisiones de oficiales, clases y tropa de todas las Armas, Cuerpos e Institutos que componen la guarnición de Madrid. El Principado de Asturias, estará representado en la ceremonia por distinguidas personalidades de aquella región.

El día 15 en la Real Casa de Campo, el Infante D. Gonzalo será filiado como soldado de la primera Compañía del segundo batallón del mismo Regimiento y S. M. y A. R. sentarán a su Real mesa a los generales jefes y oficiales que sirvieron en el regimiento, a la actual oficialidad y a toda la tropa; por expreso deseo de Su Majestad el menú será de los habituales en Palacio e idéntico en su mesa y en las de la tropa, con la que comerán mezclados los oficiales y demás invitados; S. A. R. el Príncipe de Asturias presidirá la mesa de su compañía.

Deseando Su Majestad que de la jura del Príncipe conserven sus hermanos de armas grato y útil recuerdo, ha entregado al señor coronel del regimiento la cantidad de 12.000 pesetas, con el encargo de que se inviertan en cartillas del Instituto Nacional de Previsión, que en este día serán repartidas por S. M. y A. R. a todos los suboficiales, sargentos, cabos y soldados del regimiento. Son varias e importantes las cantidades que se sumarán al regio do, nativo, procedentes de personalidades que muestran así su adhesión a las Instituciones y afecto al soldado.

El día 16, por una sección del regimiento y Comisión de oficiales, será conducida a Toledo la vieja bandera de Inmemorial, para su entraga en el Museo del Infantería. También nos dicen que, pocos días después, S. M. el Rey, acompañado de sus augustos hijos, el Príncipe de Asturias e Infante D. Gonzalo, visitará el regimiento en su cuartel.

EN LA ESCUELA DE COMERCIO

Conferencia sobre el trabajo

En el local de la Escuela Central de Comercio ha dado una conferencia D. Práxedes Zancada, miembro del Instituto de Reformas Sociales, sobre el tema «Las organizaciones de conciliación en las relaciones de Trabajo».

Comenzó su disertación diciendo que las grandes huelgas de nuestros días son hijas del maquinismo moderno, pues antes del nacimiento de la gran industria no se suscitaban, porque la industria en la organización gremial tenía un carácter familiar; pero debido a la gravedad de los conflictos, cada vez mayor, a medida que progresa el mecanicismo industrial, se ha hecho preciso la existencia de instituciones encomendadas a hacer desaparecer los conflictos entre el capital y el trabajo, o, por lo menos, a aminorar sus efectos.

«La conciliación es más útil que el arbitraje», continuó diciendo el Sr. Zancada, «pues éste resuelve el conflicto cuando se ha presentado, y la conciliación evita las huelgas y los diferentes conflictos entre el capital y el trabajo. Los Consejos de conciliación, por tanto, son más perfectos que las simples instituciones de arbitraje, porque éstas no hacen más que resolver de momento el conflicto planteado por las huelgas, mientras que los primeros acercan a los patronos a los obreros, y van borrando sus antagonismos.»

En Inglaterra comenzaron a actuar los Consejos de conciliación en 1860, cuyos árbitros nombran los patronos y obreros, y son los encargados de dirimir las cuestiones referentes a salarios y horas de trabajo. Se ocupa, a continuación, de la legislación social en los Estados Unidos, Alema-

nia, Bélgica y Francia, diciendo que en la primera de las naciones citadas no se obligaba a cumplir las decisiones de los árbitros, que se limitaban a ilustrar la opinión sobre quién estaba la razón; en Alemania y Bélgica funcionaron las Cámaras de Explotación, y en Francia estaban encomendadas estas funciones al juez de paz.

Pero en todos estos países el arbitraje es voluntario. La ley de Arbitraje obligatorio no existe más que en Nueva Zelanda y en Australia, que, con justa razón, reciben el calificativo de países sin huelgas. En España, la ley de 1908 instituyó la conciliación y el arbitraje, pero también es facultativa.

A continuación dice que la guerra ha transformado por completo la legislación del trabajo, y se ocupa del contrato colectivo, de los Comités paritarios y de los Consejos de fábrica que funcionan en Alemania. Hace especial referencia, en lo que se refiere a nuestra patria, al dictamen del Congreso en el proyecto de ley sobre sindicación, y al del Senado sobre Consejos paritarios.

Terminó su conferencia el Sr. Zancada, tratando de los conflictos sociales, cuando se refieren a servicios públicos y de los esfuerzos hechos por todos las naciones para que éstos no queden desatendidos, explicando el procedimiento seguido por Suiza, Suecia y los Estados Unidos, con respecto a los ferrocarriles, para que los obreros nunca puedan declararse en huelga, y de la política seguida por Millierand, el frente del Gobierno francés, con motivo de las últimas huelgas ferroviarias, negando en absoluto a los ferroviarios el derecho a la huelga, por ser estatutario contra los derechos de la sociedad.

El conferenciante recibió numerosas felicitaciones por su interesante trabajo.

Comisiones

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado una disposición sobre comisiones, que nos recuerda la necesidad de ir a una especialización en alguna Arma del Ejército.

Dice así la disposición a que nos referimos:

«Con objeto de disponer del mayor número posible de oficiales especializados en las industrias militares, tanto para las necesidades de estas industrias como para las civiles que se movilizasen en casos indispensables, se concedieron comisiones, por término de seis meses, a varios capitanes en los establecimientos fabriles militares a cargo del Arma de Artillería. A fin de reglamentar dichas comisiones, y al mismo tiempo teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se ha resuelto que se observen las siguientes disposiciones:

La duración de las comisiones será de seis meses, empezando en 1.º de enero y 1.º de julio.

Existirán dos capitanes comisionados en la fábrica de Trubia y uno en los demás establecimientos fabriles.

No podrán desempeñar estas comisiones los capitanes que presten sus servicios en África, Canarias y Baleares.

En tiempo de duración de la comisión no se contará para cumplir los plazos de permanencia forzosa o voluntaria en los destinos en que sirvan los capitanes comisionados.

No podrán ser destinados a las comisiones fabriles los capitanes que sirvan en Cuerpos o dependencias en las que haya vacantes u oficiales desempeñando otras comisiones.

Teniendo en cuenta que éstos viajes a las fábricas tienen por objeto perfeccionar la instrucción técnica de la oficialidad, deberán hacerlos, tanto a la ida como al regreso, por cuenta del Estado, percibiendo durante el tiempo que se señala la indemnización reglamentaria.

Cuando en las poblaciones en que radiquen fábricas a cargo del arma de Artillería existan tropas de la propia Arma, podrá ser destacado mensualmente un teniente a los establecimientos fabriles, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Para regularizar lo antes posible las épocas en que se han de realizar las prácticas fabriles, los capitanes que hoy las realizan seguirán, hasta el 30 de junio, aquellos que deben cesar antes de dicha fecha, y hasta el 31 de diciembre los que terminen durante el segundo semestre del año actual.

Los capitanes podrán repetir sus prácticas industriales varias veces; pero entre unas y otras habrá de mediar un plazo de cuatro años.

La designación de los oficiales para estas comisiones será de libre elección del general jefe de la Sección de Artillería.

Los capitanes comisionados visitarán las fábricas de la industria privada que se encuentren próximas a su residencia.

La junta facultativa de los establecimientos, y en vista de los trabajos realizados por los oficiales comisionados, expedirá un certificado que, según su contenido, podrá servir al oficial como mérito recomendable para obtener destinos fabriles de la especialidad que hubiese practicado.»

El «Manual de reenganches»

De un libro de gran utilidad tenemos que dar cuenta hoy a nuestros lectores. Se trata del «Manual» para la clasificación en los períodos de reenganche de las clases de tropa comprendidas en la ley de 15 de julio de 1912, y asimilación a suboficiales de los músicos de primera, maestros de banda y tambores del Real Cuerpo de Alabarderos.

Su autor, el culto oficial primero de Intervención D. Emilio Rincón, ha realizado una labor cuyo mérito encontrarán especialmente aquellos organismos encargados de aplicar la legislación de reenganche, y los interesados que encontrarán en este libro una guía segura de todo aquello que tan directamente les afecta.

Para apreciar la obra en todo su valor hay que tener en cuenta que en el transcurso de ocho años y aun con anterioridad, no han cesado de presentarse casos especiales que su resolución han motivado u originado una serie de disposiciones que se complementan para la aplicación de la ley fundamental y orgánica, y para demostrarlo basta con fijarse en las siguientes consideraciones que el autor anota en su preliminar: sancionada la ley, al aplicarla prácticamente, dado el número y diversidad de clases a quienes afectaba, hubieron de suscitarse dudas frecuentes y presentáronse multitud de casos especiales que el legislador no pudo tener en cuenta ni aun siquiera prever, apareciendo por tal motivo en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, una serie de disposiciones ejecutivas unas, aclarativas otras, en número tan considerable que no son fácil de retener en la memoria, y por esta razón el autor en la primera parte de su «Manual», se ocupa de toda la legislación separadamente por años a partir del 1912, transcribiendo íntegramente aquellas Reales órdenes, o artículos de reglamentos, de aplicación constante y frecuente; y en la segunda parte del mismo, trata de la forma de aplicar esta legislación con ejemplos de casos prácticos, que explican y ponen al alcance de todos, la manera de tramitar las propuestas de reenganche y efectuar la clasificación y asimilación; y en la tercera parte consigna un repertorio por orden alfabético para aclaración de distintos conceptos, así como también para poner de manifiesto la legislación aplicable a cada caso particular que pueden concurrir en los interesados.

La diversidad de casos especiales que, como hemos dicho antes fueron presentándose, y el diverso criterio sostenido por las dependencias encargadas de la clasificación, hizo pensar y así fue llevado a efecto en octubre de 1914, en que un solo organismo hiciera dicha operación, pues centralizado el servicio, la ley había de ser aplicada con iguales normas a todas las clases de las distintas armas y cuerpos, viniéndolo así efectuando desde indicada fecha la Junta Central de enganches y reenganches afecta a la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra; más como muchos fueron clasificados con anterioridad al funcionamiento de dicha Junta, por las razones expuestas, son objeto de rectificación en las fechas de ingreso en los períodos de reenganche algunas propuestas, puesto que por multitud de causas, como son los frecuentes cambios de Cuerpo, encontrarse en operaciones de guerra, errores materiales, etc., sus filiaciones no fueron objeto de una escrupulosa revisión, precisándose además que cada uno sepa la verdadera fecha en que le corresponde su clasificación, para que en los períodos de reenganche sucesivos, no sufran alteraciones ni en favor ni en contra, pues aun en el caso más favorable resultaría que, por un error desapercibido, el individuo hubiese encontrado postergado sin disfrutar el período de reenganche desde la fecha anterior que debió corresponderle, y nadie mejor que el mismo interesado puede solicitar su fácil rectificación.

Igualmente los Cuerpos encargados de formular las propuestas de reenganche deberán llenar y cumplir los múltiples requisitos que las integran, evitando devoluciones, aumentando y encontrando grandes facilidades para su rápida resolución. Todo cuanto deben saber y tener presente unos y otros se explica en el «Manual» del Sr. Rincón, con cita de unas docenas de disposiciones, por lo que no solamente podemos felicitar a dicho oficial, dada la perfección y sencillez de su trabajo, sino también a todas las clases y cuerpos inter-

resados en este asunto, ya que encuentran a su alcance un librito que tanto deseaban y les interesa.

X. X.

Un incendio en Illescas

TOLEDO 7.—En la madrugada de anteaayer se declaró un incendio en un edificio situado en la plaza Constitucional de Illescas.

Al principio se creyó que el siniestro se sofocaría con facilidad, pero bien pronto se pudo advertir que el fuego adquiría caracteres de suma violencia.

La alarma que se produjo en el vecindario fue grandísima.

De los edificios situados en dicha plaza salían voces reclamando auxilio, y muchos vecinos arrojaban sus muebles a la calle.

Pronto prendieron las llamas en los edificios colindantes.

Inmediatamente se pidió auxilio a Toledo y a Madrid, pues en Illescas no se contaba con los medios suficientes para combatir la tremenda violencia de las llamas.

A todo esto comenzaron a arder casi simultáneamente tres edificios.

La plaza presentaba un aspecto verdaderamente fantástico, pues las cuatro casas ardían al mismo tiempo, y el resplandor del fuego iluminaba toda la población.

De Toledo, en automóviles, llegó a Illescas material para la extinción del incendio, e inmediatamente comenzaron los trabajos, para que el fuego no se propagase a otras casas.

A poco llegó de Madrid un automóvil de la Dirección de incendios, y entre unos y otros lograron, tras grandes esfuerzos por parte de los bomberos, localizar el foco del incendio.

Las cuatro casas quedaron completamente destruidas, y las pérdidas son de gran consideración.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

El gobernador de Toledo se presentó en el lugar del siniestro, y su llegada fue acogida con aplausos.

En Illescas permaneció varias horas.

Luego regresó a Toledo en un automóvil de la Academia de Infantería.

Se ignoran las causas productoras del tremendo incendio.

Fiesta de la Flor

Día de la Tuberculosis

Las señoras presidentas de mesa y los señores de éstas son:

Excelentísima señora marquesa de Albuera.—Mesa, plaza de Isabel II.

Excelentísima señora de Cisneros y Fernández Latorre.—Mesa, plaza de Santo Domingo.

Excelentísima señora doña Carmen Barrechea de Dato.—Mesa, Alcalá (esquina a Paríftas).

Excelentísima señora de Saiz de Vicuña y Ortega Muñilla.—Plaza de Lavapiés.

Excelentísima señora de Gullón.—Alcalá (esquina a Gran Vía).

Excelentísima señora vizcondesa de San Antonio.—Glorieta de Bilbao.

Excelentísima señora doña Carmen Mifsut de Albarán.—Plaza de Santa Ana.

Excelentísima señora Piastro de Castro.—Estación del Norte.

Excelentísima señora condesa de Casa Tagle de Tassiera.—Plaza de Santa Cruz.

Excelentísima señora marquesa de Comillas.—Frente al Palacio Real.

Excelentísimas señoras marquesas de Portago y condesa de San Luis.—Puerta de Sol.

Excelentísima señora marquesa del Bazán.—Plaza de Canovas.

Excelentísima señora marquesa del Pozo Rubio.—Plaza de Alonso Martínez.

Excelentísima señora condesa de los Llanos.—Florez (esquina Ventura Rodríguez).

Doña Clara Moreno.—Plaza del Callao.

Doña Almodena Cuevas de Rubio.—Plaza de la Independencia (frente al número 10).

Excelentísima señora condesa de Romanones.—Plaza de la Villa.

Señora de Fatás.—Plaza de Nicolás Salmerón.

Señora de Fernández Ruiz.—Madrid MoJerno.

Excelentísima señora condesa de Horedia-Spínola.—Plaza de San Millán.

Excelentísimas señoras marquesas de la Frontera y Cañada-Honda.—Banco de España.

Excelentísima señora de Espina.—Plaza de Antón Martín.

Excelentísima señora condesa de los Gaitanes.—Plaza de Colón.

Excelentísima señora condesa de Creixells-Fernando VI.

Excelentísima señora duquesa de Dúrcal. Paseo de la Castellana.

Señora de Salvadores.—Plaza del Progreso.

Señora doña Casilda Brocas.—Cuatro Caminos.

Excelentísima señora doña Carmen Escario, viuda de Molero, marquesa de Valdeolmos.—Calle de Sevilla (en la Equitativa).

Excelentísima señora duquesa de la Victoria.—Calle de Goya.

Señora doña Angeles de Gatica.—Prosperidad.

Señora doña Amparo Domingo de Garrido.—Guindalera.

Excelentísima señora marquesa de Espeja.—Plaza de España.»

Firma del Rey

De Gracia y Justicia. Real decreto creando el título de marqués de González Bessa para perpetuar la memoria de los relevantes méritos y servicios prestados a la nación y al trono por D. Augusto González Bessada y Meln, y haciendo merced del mismo a su viuda doña Carolina Giráldez y Fagúndez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Un crimen horrible

Continúa el misterio.—Los móviles del crimen.—¿Hubo lucha?—Otros detalles.

SEVILLA 7.—Continúa envuelto en el mayor misterio el horroroso crimen cometido en la casilla 41 de la vía de Mérida a Sevilla.

Aunque en su principio se creyó que el móvil del triple asesinato era el robo, esta suposición ha sido desechada, pues se conocen algunos detalles que hacen sospechar que tal vez se trate de un crimen pasional.

El juez ha encontrado en la casilla un botón perteneciente a una prenda interior, dándose la coincidencia de que al individuo detenido ayer por sospechosos, puesto luego en libertad y vuelto a detener hoy, le falta un botón, en una prenda interior, igual al encontrado en la casilla.

Este sujeto, herrador del pueblo de Cabeza de Buey, es el mismo que vio el anciano Hermelegido en la casilla conversando con Carolina.

El anciano no le ha reconocido en las diligencias que se hicieron en el cárcel de Cazalla.

No ha justificado en qué empleó las horas que precedieron a su presencia en Cazalla y ha incurrido en algunas contradicciones.

En la manga izquierda de la camisa presenta una mancha de sangre, y todos estos detalles hacen sospechar que sea él el autor del repugnante crimen.

Se llama Juan Nieto.

También se ha detenido a otros sujetos que infundían sospechas.

Uno de ellos es mayoral de ganado, y otro compró una cabra y dos cerdos, que vendió a Carolina días pasados.

Sobre este último recaen vehementes sospechas también, por coincidir sus señas con las facilitadas por el anciano Hermelegido.

Hay evidentes sospechas de que entre Carolina y el asesino hubo una lucha a muerte.

Se cree que ésta recibió la primera puñalada en el dormitorio de la casilla.

Luego, seguida de las dos criaturas, huyó hasta el huerto, donde el asesino la remató.

Entonces, el criminal, para asegurarse la impunidad, mató también a las niñas.

Sobre el arma con que se cometió el crimen, hay diversas versiones.

Una dice que fue con una navaja, de la que se ha incautado el Juzgado, parecida a la que se emplean para degollar reses.

El criminal, después de cometidos los asesinatos, limpió con las ropas de una de las niñas el arma, como demuestran las huellas que se perciben en aquellas.

Se ha practicado la autopsia a las víctimas.

Todos tenían gran número de heridas, la mayoría mortales de necesidad.

Las heridas de Antónita no las han podido describir los forenses, por haberse comido los cerdos casi todo el cuerpo.

El entierro ha constituido una verdadera manifestación de duelo, acudiendo el pueblo de Cazalla en masa.

El franqueo de las cartas

El director de Comunicaciones nos envía la siguiente nota oficiosa: «En la Central de Madrid no existe detenida ni una sola carta por falta de franqueo.»

La Dirección general avisó en los primeros días de mi actuación a los administradores principales el cambio de franqueo para que publicara en la Prensa, a fin de evitar que circulara correspondencia insuficientemente sellada.

No obstante esta medida, cumplida en todas las provincias, no ha sido posible evitar que, en un momento determinado, se aglomerasen más de 10.000 cartas (la Prensa, al tomar esta cifra, ha incurrido en el error de añadir dos ceros), que venían con los sellos de 15 céntimos de la anterior tarifa.

En vista de esto ordenó que las cartas insuficientemente franquadas circularan hasta su destino, disponiendo que el personal adscrito a los Negociados de la Dirección y Central, ayudaran, en horas extraordinarias, a los trabajos de distribución y envío de avisos a los destinatarios de la antedicha correspondencia.

Realizado este trabajo de preparación, los carteros, desde hace ocho días, distribuyen a domicilio millares de estas cartas, insuficientemente franquadas, y en el día de hoy no existe ni una sola carta detenida por falta de franqueo, según me comunica de oficio el señor administrador del Correo Central.

Para dar esta solución, que había de repercutir en bien del público, he tenido que interpretar ampliamente el Reglamento, por considerarlo preferible a crear el conflicto que la Prensa supone existente.

Por la labor extraordinaria que ha llevado a cabo el personal del Cuerpo de Correos y de Cartería, que con verdadero entusiasmo y diligencia, ha secundado las órdenes de esta Dirección, no tengo sino motivos de satisfacción y de gratitud.

La gran escasez de sellos de cinco céntimos necesarios para completar el franqueo, ha agravado el problema, y a fin de obviar este inconveniente autoricé a la Cartería para percibir la diferencia en metálico, dando cuenta diaria de estos ingresos, que se reintegrarán al Tesoro tan pronto se disponga de sellos.

Celebro haberme anticipado en esta ocasión a los unánimes deseos expresados por la Prensa; y, en adelante, como hago hoy, recogeré con mucho gusto cuanto tenga a bien pedirme en beneficio del servicio público.»

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierra, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos, 20 Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 399-S.P. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Cádiz y de Cerdeña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Cerdeña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas; cuyas salidas se señalan y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección: AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. FABRICA NACIONES 17. HOTEL



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 49. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU le ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Físicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 2, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Boulevard casa GRIMAUD & L.º - BIGAUD & CHAPOTEAU) 8, RUE VIVIANNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBILE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERA, TIFUS, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escalar alimento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos crónicos ó en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tozaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Provincias

En el Gran Casino.—Los comisionados guipuzcoanos

SAN SEBASTIAN 7.—Los salones del Gran Casino estuvieron el jueves animadísimo con motivo de la festividad del día. En la terraza se congregó numeroso y selecto público para presenciar el paso de la procesión, y en la sala de fiestas hubo sesión cinematográfica.

La orquesta del maestro Larrocha dio sus habituales conciertos tarde y noche.

Ha regresado de Madrid el vicepresidente de la Diputación, Sr. Pérez Arregui, y al recibir a los periodistas les ha dado cuenta de las gestiones que los comisionados guipuzcoanos han realizado en Madrid.

Ha quedado constituida oficialmente la Junta del Puerto de Pasajes, que ha de intervenir en la reversion de dicho puerto al Estado, y la componen los directores generales de Obras públicas, del Tesoro y de lo Contencioso, en nombre del Estado; el Sr. Elorza y el diputado Sr. Astiría, en representación de la Diputación de Guipúzcoa; y los Sres. Pérez Arregui, Usobiaga y Elósegui, por la Sociedad del Puerto de Pasajes.

Los comisionados aprovecharon su estancia en Madrid para ocuparse también del asunto del ferrocarril del Urola, llegando a un acuerdo con los alavese, cuyas pretensiones en los actuales momentos hubieran entorpecido las gestiones de Guipúzcoa. Mas han desistido de su primera actitud, y el curso del expediente está ya normalizado, pudiéndose asegurar que dentro de unas semanas será anunciada la segunda subasta.

Hoy celebrará sesión la Diputación, con objeto de que los comisionados expongan sus gestiones.

Una broma pesada.—Riña.—La Guerrero a América

MALAGA 7.—A causa de haber circulado el rumor de que durante la corrida de toros iba a estallar una bomba, el gobernador ordenó ayer que toda la Policía y la Guardia civil vigilasen el coso tau-rino.

Las puertas se abrieron después que la Policía realizó un escrupuloso registro en todas las gradas, palcos y demás localidades, registro que no dio resultado alguno.

A la entrada, toda persona que llevaba un envoltorio, era obligada a descubrirlo. Afortunadamente, el rumor no tuvo confirmación.

Se supone que se trata de una broma de mal género, que, desde luego, no surtió efecto, porque el público llenó la plaza.

En la explanada de la estación riñeron anoche Juan Rodríguez Abad, carrero de la Compañía Patronal, y Antonio Gallardo López. El primero disparó sobre el segundo un tiro de revólver, hiriéndole gravemente.

La riña fue motivada por las diferencias existentes entre los carreros de la Patronal y los obreros asociados del puerto.

En el vapor Reina Victoria Eugenia, que llegará dentro de breves días a este puerto, embarcará para América la compañía Mendoza-Guerrero.

También embarcará en el mismo tratantillo la Argentina.

Joven desahogado por un tren

VALDEPEÑAS 7.—Al salir de la estación el tren mixto, intentó subirse en marcha el joven Braulio Gavilán, de diez y ocho años, natural de Santa Cruz de Mudela, a quien se le fueron las manos, cayendo bajo las ruedas y sufriendo tan graves heridas que falleció inmediatamente.

Las corridas de toros y la enseñanza. Los catedráticos

VALENCIA 7.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, a propuesta del concejal socialista Sr. Sanchis, se ha acordado rogar al gobernador que, en vista de que ha quedado restablecida la normalidad, ponga en libertad a todos los obreros detenidos por orden gubernativa con motivo de los pasados sucesos.

Una nota interesante de la sesión ha sido la que ha dado el presidente de la Comisión de Instrucción pública señor Llagaria.

Este concejal se lamentó de que el alcalde no haya satisfecho todas las atenciones correspondientes a Instrucción pública, a pesar de algunos requerimientos que le ha hecho, y anunció que, aun cuando la opinión pública estime ridícula su actitud, acudiría al gobernador civil cuando se anuncie la celebración de corridas de toros en la feria del mes de julio, y basándose en lo que dispone la ley, pedirá la suspensión de dicho espectáculo si el municipio está todavía al descubierto con el pago de haberes de maestros y maestras, alquileres de locales donde están las escuelas y demás atenciones de enseñanza.

La amenaza del concejal romanonista causó efecto entre sus compañeros de Consistorio por su índole y la energía con que la formuló.

El claustro de catedráticos de la Universidad ha acordado, por unanimidad, solicitar del ministro de Instrucción pública que incluya en el escalafón general del Ministerio a todos los empleados administrativos y subalternos de las Universidades, para que estos funcionarios puedan ascender cuando corresponda por razón de sus años de servicios, lo que no ocurre ahora por no figurar en ningún escalafón.

Uno que mata a su suegro. Un escándalo

SEVILLA 7.—En Carmona, y en el rancho La Alegria, riñeron Juan Fernández y Miguel Pérez Ruiz, disparándole éste dos tiros de escopeta que le causaron la muerte.

Según ha declarado el agresor, riñó con Juan Fernández, que era suegro suyo, porque éste pretendía llevar a vivir al rancho a una muchacha, con la que sostenía relaciones ilícitas.

En el número 7 de la calle de Lista se celebraba la boda de unos vecinos en medio del mayor regocijo.

Sin que nadie le invitara, entró en la casa José Ruiz Vargas, y para echarle de ella le obsequiaron con pastas y vinos.

Al poco rato volvió José, pero en un estado de embriaguez lamentable, y sacan-

do un cuchillo de grandes dimensiones amenazó a los concurrentes. Estos cogieron sillitas y le empujaron a golpes con el beodo, produciéndose un formidable escándalo.

José ingresó en la Casa de Socorro con varias contusiones de pronóstico reservado.

CUEVAS 7.—Incapacitada la mayoría de este Ayuntamiento por los actos caciquiles de la Comisión provincial de Almería, y anuladas las elecciones celebradas en febrero último, el gobernador hizo nombramientos de concejales interinos, prescindiendo de la Real orden de 15 de diciembre de 1917, designando entre ellos a D. José González Laborda, procesado con anterioridad por este Juzgado, por estafa a particulares, en sumario 52 de 1917. Dicho concejal interino, Sr. González, fue elegido alcalde, no obstante existir concejal propietario no incapacitado ni suspenso, D. Diego Mena Jiménez, contraviendo con ello la Real orden circular de fecha 29 de noviembre de 1917.

El vecindario muéstrase indignado por la ofensa que supone esta tiranía de los caciques, que amparados por los Poderes públicos imponen violación de las leyes, y por actuación alcalde.

Hoy formulo protesta enérgica al ministro de la Gobernación.—Andrés Marqués.

ALICANTE 7.—Sobre el tejado de la casa número 16 de la calle de Enriqueta Ortega ha hecho explosión un petardo; el pánico fue enorme en el barrio de San Blas, donde está situada dicha calle.

En la casa donde hizo explosión el petardo quedó destruido el tejado y la pared medianera, sin que a pesar de lo cual ocurrieran desgracias.

Respecto a la explosión del petardo ocurrida en un horno de la calle de Valencia, y de que ya dimos cuenta, podemos añadir que Bernardo Escoto Verdú ha declarado que al salir a las doce de la noche de un cine y pasar por dicha calle, fue detenido por dos sujetos, uno de los cuales, apodado «Treperet», y que es hermano de un conocido sindicalista, le amenazó, si reanudaba el trabajo antes de las cinco en el horno donde trabaja, y donde después hizo explosión el artefacto.

Manual para clasificación y asimilación de las clases de tropa en la ley de 1912, por el oficial 1.º de Intervención militar don Emilio Rincón

Forma un tomo encuadernado de 126 páginas, con cita de 200 disposiciones, aproximadamente; contiene detalladamente todo cuanto a reenganches se refiere, con ejemplos prácticos, tramitación completa, formularios, rectificaciones, reclamaciones, etcétera, todo aquello que interesa conocer a los suboficiales, sargentos, cabos, músicos, personal de banda, etc., sobre tan interesante asunto.

Precio: 175 pesetas

Los pedidos al autor, en la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto hereditario de título del reino por el que se denominan de marqueses de González Baza, para sí, sus hijos y sucesores legítimos a favor de doña Carolina González y Fagúndez.

Otro autorizando al ministro de este departamento para contraer la ejecución de las obras de aplicación y reforma del proyecto de reconstrucción del edificio conocido con el nombre de Salas Reales, destinado a Palacio de Justicia de este corte.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando a la Junta de obras del puerto de Ceuta para emitir 12,000 obligaciones im- portantes 6,000,000 de pesetas nominales, las que serán cedidas a la par devengando un interés de 5 por 100 anual.

Otro desestimando la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola a D. Antonio Soler Bayona.

Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Russell y Bensen, contra la providencia del Gobernador civil de Lérida, fecha 13 de febrero último, que decretó la necesidad de la ocupación de un aprovechamiento hidráulico del Rio Noguera Pallaresa, destinado a un molino harinero, propiedad del recurrente, expropiado para la construcción de otro aprovechamiento concedido a la Sociedad Anónima Riegos y Fuerza del Ebro.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular convocando a oposiciones para cubrir 100 plazas de alférces médicos de la Academia de Sanidad Militar.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se cumpla, por lo que el impuesto de Derechos reales afecta, lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo adicional de la ley de 29 de abril del año actual, declarando suprimido el párrafo final del número 37 de la tarifa reformada, y disponiendo que por la Dirección general de lo Contencioso del Estado se proceda a completar la edición oficial de las Leyes y Reglamento de los impuestos que tiene a su cargo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden señalando para lo sucesivo como temporada oficial en el Establecimiento balneario de Bistiú (Navarra) la de 1.º de julio a 30 de Septiembre.

Otra ídem 11, como temporadas oficiales en los Establecimientos balnearios de Alhama de Granada las de 1.º de mayo a 31 de junio y 10 de agosto a 20 de octubre.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto relativo a la plantilla del Magisterio de las Escuelas nacionales.

Otro determinando la forma en que ha-

brán de proveerse las 49 plazas de entrada orasadas en el Cuerpo de Inspección de Primera enseñanza y fijando las zonas a que habrán de ser destinados.

Otro relativo a la plantilla de los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza; creando otra Sección administrativa en Madrid (hospital), dictando reglas para los ascensos, distribución y movimiento de personal, fijándose la edad de jubilación y respetándose los derechos adquiridos.

Otro exoptando de las solemnidades de subasta o concurso, para que puedan ser concertados directamente por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, los contratos de adquisición de papelería, material e impresión de las edulitas para el Censo de población de 31 de diciembre de 1920.

Otro declarando jubilado a D. Amalio Gimeno y Cabañas, catedrático numerario de la Universidad Central.

Otra ídem ídem a D. Teodoro de San Román y Maldonado, catedrático numerario del Instituto de Toledo.

Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial el escalafón de catedráticos numerarios y profesores de dibujo de los Institutos generales y técnicos.

Otra disponiendo asistencias a los sualidos que se indican los maestros y maestras que se mencionan.

Otra ídem ídem de los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que se mencionan.

Marruecos

En la zona francesa

TANGER 7.—Las gestiones que efectuaban las oficinas indígenas de la zona francesa con la Confederación de los zaian, han dado resultado con algunos jefes.

Las tribus que envuelven a Kenifra, aislada desde 1914, se avienen a dejar paso a ella desde las zonas sometidas.

Cada moro notable recibirá en concepto de gratificación cinco francos diarios; los de categoría inferior, dos.

Además se les otorgan ciertos privilegios comerciales, y, los franceses se comprometen a no intervenir para nada en la administración de las tribus.

Los zaian se comprometen a devolver 25 cañones y 43 ametralladoras que han capturado desde 1914 a la fecha. Por cada uno de los primeros reciben 3,000 francos, y 1,700 por cada ametralladora.

También devolverán los 400 soldados que tienen prisioneros.

DE TETUAN

Homenaje merecido

Como prueba del acierto con que han desempeñado sus respectivos cargos, y para testimoniarles las simpatías que han despertado en esta ciudad, se ha organizado un homenaje a los señores secretario general D. Antonio Plá y delegado de Asuntos indígenas D. José Buigas, trasladados como se sabe de Tetuán, el primero al Ministerio de Estado, y el segundo al Consulado general de España en la Habana.

El miércoles por la tarde se celebró una reunión en el Casino Español, a la que asistieron D. Rafael Garay, por dicho Centro; D. Jacobo Páez, por el Casino Israelita; D. Isaac Toledano, presidente de la Asociación Hispano-Sefaradí; Sr. Infanzón, por la Cámara de Comercio; el presidente del Círculo La Unión Jabib Solimán y los señores Saavedra y Arduña.

Se acordó celebrar hoy sábado, día 5, a las seis de la tarde, un «champagne» de honor, en el Hotel Alfonso XIII, como manifestación de simpatía y respetuoso afecto a los señores Plá y Buigas.

A juzgar por el gran pedido de invitaciones que se ha hecho este simpático acto será una espléndida manifestación de afecto a tan distinguidos diplomáticos.

Festival a beneficio de la Cruz Roja

Organizada por nuestro colega el diario de Tetuán El Norte de Africa se ha celebrado el lunes pasado una brillante función, en la que tomaron parte distinguidas señoritas de Ceuta y Tetuán; y habiendo prestado su valiosa cooperación el cuadro artístico del Centro de Dependientes del Comercio.

El teatro de la Reina Victoria estaba espléndidamente adornado y rebosante de selecto público que salió complacido del artístico y caritativo espectáculo.

Felicitamos con entusiasmo a sus organizadores por ese acierto insuperable.

DE LARACHE

Nuevo colega en Africa

Ha comenzado a publicarse en esta ciudad un nuevo periódico que se titula Diario Marroquí y que edita «Publicaciones Hispano-Marroquíes» S. A.

Viene el nuevo colega a defender la actuación de España en su zona protegida y a luchar con patriótico ardor, porque nuestra nación conozca estos problemas africanos; porque la industria y el comercio se intensifiquen, y porque las relaciones comerciales hispano-africanas sean lo que deben ser: «Fuente de riqueza para Marruecos y franca expansión y vida para el país protector.»

Correspondemos al cordial saludo que el colega dirige a la Prensa española, y le deseamos larga y próspera vida, congratulándonos que vayan desarrollándose los medios de propaganda españolista en Marruecos.

DE MELILLA

Concurso de esgrima

En el Campo de la Hipica se celebraron el domingo las pruebas finales del torneo organizado por esta Sociedad.

Resultaron vencedores:

A espada, primero, D. Jesús López-Lara, capitán de Ingenieros, gran copa de plata; segundo, D. Francisco Girón, teniente de Regulares, diploma; tercero, don Rafael Carrasco, teniente de Caballería, ídem; cuarto, D. Francisco Camps, teniente de Infantería San Fernando, ídem; quinto, D. Enrique Cáceres, estudiante, ídem.

A sable, primero, D. Jesús López-Lara, copa de plata; segundo, D. Francisco Javier Ramos, capitán de Caballería de Regulares, diploma; tercero, D. Francisco Girón, ídem; cuarto, D. Pío Fernández Mulero, capitán de Ingenieros, ídem; quinto, D. Alberto Alemán Subirán, estudiante, ídem.

El comandante general, D. Manuel Fernández Silvestre, entregó los premios a los vencedores que felicitó estimulándoles para que todos perseveraran en el estudio del noble deporte.

Homenaje al general Silvestre

Una Comisión del Casino «Plus Ultra», de Segangán visitó al comandante general haciéndole entrega de un artístico pergamino nombrándole presidente honorario de dicho centro, el que ha remitido otro título análogo al teniente general D. Luis Aizpuru.

Agrego de cables

Han quedado arreglados los cables Melilla-Chatarinas y Chafarinas-Nemours.

El Sentinel II procede actualmente a la reparación del cable Chafarinas-Cabo de Agua.

Notas agrícolas

Por el capitán de la segunda «mia» de Policía indígena, Sr. Jiménez Ortoneda, tendrá lugar en breve la entrega de 30 norias de moderno sistema a agricultores indígenas de la región de Nador, cuyo importe satisfarán, concediéndoseles toda clase de facilidades.

Acordado por la Alta Comisaría que únicamente con destino a España, y precisamente por el puerto de Melilla, puedan exportarse los productos de los montes, reglamentados por la Delegación de Fomento, se han dado las órdenes oportunas al interventor del puerto franco para que permita solamente el embarque para España de los productos indicados.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

De Gracia y Justicia

Han sido firmadas las siguientes Reales cartas de sucesión:

Conde de Bailén, a favor de doña María del Pilar Carvajal y Santos Suárez, por cesión de su padre el duque de Aveyro.

Conde de Cabrilles, a favor de doña María Luisa Carvajal y Santos Suárez, por igual sucesión.

Conde de Alba de Yeltes, a favor de don Gonzalo de Aguilera y Munro, por defunción de su padre D. Agustín de Aguilera y Gamboa.

Se han concedido las siguientes Reales licencias para contraer matrimonio:

A doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, duquesa de Abrantes y de Linares, grande de España, con D. Francisco de Borja Zuleta y Queipo de Llano, conde de Balacázar.

A doña Angela Luque y García Maldonado, marquesa de Luque, con D. Pedro Sánchez Tirado.

Parisiense

CASINO-VARIETES

Todas las noches, en la terraza, la notable orquesta excéntrica JAZZ-BAND WHITE ET BLACK, con el famoso y único drummer Pollard.

Por la tarde, té aristocrático.

Por la noche, terminado el espectáculo, brillante «Super-tango».

Servicio de coches y automóviles. Tránsito números 22, 27, 23 y 41.

SUCESOS

Riñas

Miguel López Legar, de treinta y dos años, y Julio Medina, de treinta y uno, riñeron ayer tarde en la calle de Torrijos, disparando el primero dos veces una pistola contra Julio.

Este resultado llevo, pero una niña de catorce años llamada Fernanda Presegur, que se hallaba allí, fue alcanzada por una bala que la hirió en una pierna, causándole una lesión de pronóstico reservado.

En la calle de Cristóbal Bordini riñeron Manuel Bombal López, de cincuenta años, y Antonio Marinos Colado, resultando el primero con lesiones de pronóstico reservado.

Atrapello

Leocadio Pajares, de cuarenta y siete años, fue atrapado por un automóvil en la calle de Alfonso XII.

Resultó con lesiones de pronóstico reservado.

NOTICIAS

El día 11 del corriente, se celebrará en el Santuario del Perpetuo Socorro la boda de la encantadora señorita María Ulloa y Fernández Durán, hija de la condesa viuda de Adanero, con D. Juan Ramirez de Aro y Chacón, marqués de Cambil y primogénito de los condes de Villamarciel.

Se ha concertado el enlace matrimonial de la bella señorita Margarita Maycas con el oficial de Infantería D. Agustín Moneva.

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio a doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, duquesa de Abrantes y de Linares, con D. Francisco de Borja Zuleta y Queipo de Llano, conde de Belalcázar.

Se encuentra muy aliviada, después de la operación quirúrgica que ha sufrido, la marquesa de Mira flores.

Al ingeniero D. Francisco de la Rive, que iba en breve a contraer matrimonio con la señorita Pilar Chaves y Lemery, hija de los condes de Caudilla, le ha sido practicada en California una operación quirúrgica.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el marqués de Torralba.

Han sido mandados expedir por el Ministerio de Gracia y Justicia reales cartas de sucesión en los títulos siguientes, a favor de los señores que se expresan:

A favor de D. Gonzalo de Aguilera, y por fallecimiento de su padre, el título de conde de Alba de Yeltes.

A favor de doña María del Pilar Carvajal y Santos Suárez, el condado de Bailén, por cesión de su padre el duque de Aveyro.

El condado de Cabrilles, a favor de doña María Luisa Carvajal y Santos Suárez, por cesión del mismo señor.

La Gaceta Oficial del 25 del pasado, anuncia que la Compañía Arrendataria de Tabacos celebrará su Junta general ordinaria de accionistas el día 27 de junio, a las tres de la tarde, en el salón de actos del Banco de España.

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos de nueve a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), nueve a trece y de quince a dieciséis.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Calle de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

ESPECTACULOS

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10,30, Los de Alcañiz y Guitarras y bandurrias.

APOLO.—A las 6,30, Trampa y cartón.

A las 10,30, El asombro de Damasco y Luisa Padova (bailes).

FUENCARRAL.—Compañía cómica dramática dirigida por Emilio Portes.—A las 6, El soldado de San Marcial.

A las 10, El cristo moderno.

CIRCO W. PARIS.—A las 11, de la noche, colosal programa por la compañía internacional de circo. Éxito de la troupe Lecussou en el último número, undécimo día de torneo de luchas grecorromanas. Dos «match». Primero, Baud contra Vewat; segundo «match», Gaffin contra Maurice Deriaz.

PROYECCIONES.—La huella de gavilán quinto y sexto episodios; lujosa serie americana.—Los tres cordones (cómica 2 partes).—El hijo adoptivo, bonita película emocionante (4 partes) y otras.

ROMEA.—Cine y variedades Secciones a las seis y media y diez y media. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles de moda.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,30, La loca de la casa.

A las 7, Las carcajadas del payaso.

A las 10,30, Los carcajadas del payaso.

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

EDEN CONCERT (Aduana 4).—Selecta colección de artistas a las que aplaude ruidosamente el público por su belleza, arte y elegancia.

Estudio de Publicidad.—Barbieri, 8

Extranjero

BELGRADO 7.—De Albania se reciben noticias acerca de las sangrientas colisiones ocurridas entre italianos y albaneses insurrectos.

En las cercanías de Butchatik ha habido un combate, de resultados del cual los italianos han tenido bastantes bajas, entre ellas un comandante y 37 soldados muertos.

En Tepelehi, los sublevados atacaron a los italianos, haciéndoles 400 prisioneros.

También hubo combates encarnizados en las cercanías de Durazzo.

Las autoridades italianas han expulsado de esta ciudad a las autoridades albanesas.

De Tirana telegrafían que adquiere caracteres graves la sublevación popular contra el gobernador de aquella plaza.

Toma de posesión del nuevo Presidente.—MEJICO 7.—Hallándose enfermo el general Huerta, Presidente interino de la República, se había suspendido la toma de posesión de éste.

El general, a pesar de su estado de salud, manifestó su deseo de que se realizara el acto, y ayer se ha verificado, realizándose la ceremonia en el salón de la Cámara Alta, con asistencia del Cuerpo diplomático, diputados y senadores y las altas personalidades de la República.

El general Aguilar, nieto del general Carranza, recientemente asesinado, se ha rendido a las autoridades y ha sido autorizado para abandonar el país, acompañado de su familia.

El Tratado con Hungría.—PARIS 7.—A las seis y media de la mañana, y sin ceremonia, se ha firmado hoy el Tratado de Paz con Hungría.

PARIS 7.—Antes de ser firmado el Tratado de Paz con Hungría, monsieur Millerand pronunció un discurso, en el que dijo:

«El Tratado que va a firmarse es idéntico al que fue entregado el día 6 de mayo a los delegados húngaros y plenipotenciarios aliados.»

Invitó a los señores delegados húngaros a firmar el Tratado.

En el acto se levantaron los delegados húngaros Sres. Benar y Brasth Lazar, y precedidos por el director del Protocolo, se dirigieron a la mesa de herradura, sobre la cual estaba colocado el texto del Tratado.

A las cuatro y treinta y cinco firmaron ambos delegados; después lo hicieron todos los aliados.

A las cuatro y cuarenta se dio por terminado el acto.

Entre los invitados figuraban el Rey de Grecia y el Príncipe de Udine.

Las negociaciones con los soviets.—WASHINGTON 7.—Según noticias facilitadas por algún miembro del gobierno, los Estados Unidos tendrán representación en Londres, con motivo de las conferencias que se han de celebrar entre Krasine y el Consejo Superior económico.

LONDRES 7.—Asegura el Times que la primera conferencia del Consejo económico que debía celebrarse hoy, y a la cual asistiría el delegado ruso Leonidas Krasine será aplazada hasta el día 6 del mes actual.

ROMA 7.—Según las noticias de Prensa, Italia sería representada en las conversaciones entabladas en Londres con el delegado ruso Krasine por el capitán Giannini, delegado comercial italiano en la capital del Reino Unido.

LONDRES 7.—El delegado ruso Krasine se ha instalado en una casa particular de New Street de esta capital.

Hoy se instalará en su domicilio, en el que habitará durante su estancia en Inglaterra y mientras duran las negociaciones con los representantes aliados.

Misión científica española.—BURDEOS 7.—Procedente de Bilbao se encuentra en esta capital una Misión científica, compuesta del director y de los profesores doctores D. José Pujol y Serra, de la Cuadra y Salcedo, correspondientes de la Real Academia de la Historia y de los profesores de la Escuela de Comercio de Bilbao, Sres. Mena, Sarasate, Guaterpo, Martínez, Heredia y Cabezu, secretario.

En honor de esta Misión, se ha organizado una pequeña Semana Española en Burdeos, que nos ha recordado la reciente Semana Francesa en Madrid.

El Sr. Mena Sarasate, sobrino del gran violinista, y el Sr. Pujol, vicepresidente que fue del Congreso Internacional de Geografía comercial de París en 1900, tomaron la palabra en la Escuela de Comercio, hablando sobre las Aduanas españolas y francesas.

En la Facultad de Letras, el doctor en Derecho y miembro de la Academia, señor de la Cuadra y Salcedo, dio una conferencia sobre los retratos de Cervantes.

das partes demostraciones de la más calorosa simpatía.

La Misión ha salido hoy de Burdeos, continuando su viaje, y al arrancar el tren dio nutridos vivas a Francia, que fueron contestados con vivas a España.

El general Lyautey y la Academia Francesa.—PARIS 7.—Según el Matin, la recepción del general Lyautey en la Academia Francesa se celebrará el día 8 del próximo julio.

Remedio heroico.—MEJICO 7.—Con el fin de atajar en lo posible los progresos que hace en su propagación la epidemia de peste bubónica en Veracruz, ha sido decidido incendiar una tercera parte de las casas de dicha ciudad.

Los bolcheviques en Teherán?—PARIS 7.—Telegrafían de Constantinopla a la Associated Press que la Legación de Persia ha sido prevenida de la entrada de los bolcheviques en Teherán.

Un record del "Goliath"—PARIS 7.—El aeróbús Goliath, pilotado por los aviadores franceses Boussoutrot y Bernard, que se elevó ayer en Etampes a las cinco y media de la madrugada con objeto de batir todos los records mundiales, ha tomado tierra esta mañana, a las seis horas, un minuto y treinta y ocho segundos, habiendo cubierto durante el vuelo, sin parada ninguna, la distancia de 1.915 kilómetros 200 metros, y habiendo durado aquél veinticuatro horas, diez y nueve minutos y siete segundos, con lo cual quedan en poder de los franceses todos los records, oficiales y oficiosos, de distancia y duración.

Entre los records batidos figuran los del vuelo de 1.000 kilómetros y de 1.500 kilómetros, cubiertos respectivamente en once horas, veintinueve minutos y treinta y seis segundos y diez y seis horas, cuarenta y dos minutos y ocho segundos.

El Goliath, que tomó tierra sin haber sufrido avería alguna, disponía aún de esencia y de aceite para permanecer en el aire otras veinte horas.

Huelga de gasistas.—LONDRES 7.—Los obreros gasistas británicos, en una proporción de un noventa por ciento, se han pronunciado en favor de la huelga.

Solicitarán un aumento en sus jornales de diez chelines a la semana.

La crisis del diamante.—BRUSELAS 7.—La Libre Belgique anuncia que en Amberes se ha producido una crisis del diamante.

Con el fin de conjurarla, se ha acordado suspender el trabajo durante un mes. Se asegura que dicha crisis ha sido provocada por las fluctuaciones de los cambios.

Más mariscales.—PARIS 7.—El Matin publica una información, según la cual, con motivo de la fiesta del 14 de julio, y a propuesta del jefe del Gobierno, Sr. Millerand, el Presidente, Deschanel, firmará aquel día dos decretos nombrando dos nuevos mariscales del Ejército francés.

Según este periódico, M. Millerand se propone otorgar los dos nuevos bastones de mariscal a los generales De Castelnau y Liautey.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El día mañana publicará las siguientes disposiciones

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer matrimonios: al teniente de Artillería don José Bonal, al capitán de Infantería don Carlos Gómez de Avellaneda y al teniente coronel de Artillería don Marcelino Díaz.

Destinos.—Se dispone cause baja en el Colegio de Huérfanos de la Guerra y que se incorpore a su destino de plantilla, el comandante de Infantería don Adolfo Vara del Rey.

Destínase a la Fábrica Nacional de Toledo, al comandante de Artillería don Felipe Iracheta.

Pasa a supernumerario sin sueldo, el capitán de Artillería don Celedonio Noriega.

Licencias.—Concédense seis meses de licencia para la Habana, al capitán de Infantería don Alvaro Galán.

Los ascensos del mes.—La propuesta de ascensos del mes actual, ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales:

Estado Mayor.—Un comandante y dos capitanes.

Infantería.—Tres tenientes coroneles, siete comandantes, seis capitanes y veintidós tenientes. En la escala de reserva un capitán y seis tenientes.

Caballería.—14 comandantes, 25 capitanes y 12 tenientes.

Artillería.—Un teniente coronel, un comandante, 11 capitanes y 13 tenientes.

Ingenieros.—Dos comandantes y 10 capitanes.

Guardia civil.—Un teniente coronel, tres comandantes, dos capitanes, dos tenientes, e ingresan dos de las Armas generales. Ascienden tres sargentos a alféreces.

En Madrid y provincias Conflictos sociales

Reclamaciones obreras.—Anteayer visitaron al ministro del Trabajo Comisiones de albañiles y tejeros huelguistas, a quienes acompañaba el señor Largo Caballero, para pedirle que interviniera a fin de resolver el conflicto.

Los obreros dijeron que consideraban justísimas sus pretensiones, y antes de ceder anunciaron su propósito de emigrar.

También habló el Sr. Largo Caballero al Sr. Cañal de las graves consecuencias que podría acarrear, en el orden social, el empleo de elementos moros para resolver la huelga agrícola de Andalucía.

El ministro contestó a sus visitantes que procuraría, en el momento que estimase propicio, realizar la oportuna gestión cerca de los elementos patronales del ramo de construcción.

En cuanto a lo de los moros, les hizo ver que se trataba nada más de un ofrecimiento, y que este era un asunto del que no se había ocupado el Consejo.

Harineros sin trabajo.—En todas las fábricas de harina se han suspendido los segundos turnos de operarios por escasear el trigo para la molienda.

Por esta causa han quedado en situación de paro forzoso gran número de obreros harineros.

Los obreros en cajas de cartón.—La Sociedad de obreros en cajas de cartón, cumpliendo el acuerdo tomado en junta general el día 30 del pasado mayo, ha enviado a sus patronos la siguiente comunicación conteniendo en ella las bases siguientes:

«Primera. Aumento del 40 por 100 sobre los jornales que se disfrutaban actualmente.

Segunda. Aumento del 50 por 100 en las dos primeras horas de velada, el 75 en las dos siguientes y el 100 por 100 pasando de las cuatro horas prefijadas.

Tercera. No admisión del personal que no acredite por medio de «carnet» estar asociado y al corriente en el pago con esta Sociedad.

Cuarta. Los aprendices de entrada ganarán una peseta, siendo necesario estén dentro de las condiciones que la ley del Trabajo determina; y

Quinta. Respetar y cumplir las pactadas en anterior acuerdo referente a los destajos y obra que no será sacada fuera del taller.»

CASTELLÓN 7.—Se ha resuelto el conflicto entre la Unión Patronal y el Alba Social y la Unión Obrera, del pueblo de Burriana.

Patronos y obreros firmaron el documento que ha puesto fin a las divergencias.

La huelga de Valencia, solucionada.—VALENCIA 7.—Ha quedado solucionada totalmente la huelga.

de Manresa, que ha sido puesto a disposición de la autoridad militar; el segundo, es un auxiliar supernumerario de la Escuela Superior de Bellas Artes. Fue puesto en libertad, imponiéndosele una multa de 125 pesetas.

Se ha celebrado en Figueras la Asamblea de Ayuntamientos comarcanos para encargarse de los diversos servicios que forman parte de la Mancomunidad municipal.

Ha sido conducido por la Policía hasta la frontera francesa, el barón Koenig, expulsado por el Gobierno español, a consecuencia de su intervención en los conflictos sociales de Barcelona.

Existió el propósito de traer 500 niños pobres de Europa.

Las casas navieras se han ofrecido a traerlos gratis desde Génova.

El embajador de Italia se ha despedido de las autoridades.

Luego con el alcalde ha visitado la Exposición.

El gobernador ha explicado lo ocurrido ayer junto a la estatua de Claris, quitando importancia al incidente.

Se ha inaugurado el edificio de la Cámara Mercantil, pronunciando discursos el ex ministro Sr. Ventosa y el diputado Sr. Batlle.

De Palacio.—El presidente del Consejo y el ministro del Trabajo despatcharon el sábado, a la hora de costumbre, con S. M. el Rey.

Después del despacho, el Soberano recibió al director general de Correos y Telégrafos, conde de Colomby; D. Alfonso Sala, don Avelino Montero Ríos Villegas, mayordomo Sr. Rolland y conde de Valmasada, que le presentó a su primogénito D. Antonio Villete.

También cumplimentaron al Monarca el encargado de Negocios de la Argentina, señor Levíllier, que acompañaba al comisionado financiero de aquella República, don Carlos Tornkuist; y los Sres. Meserve y Walter F. Voochieus.

El Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime, acompañados del conde del Grove y del profesor Sr. Lóriga, visitaron el sábado la Granja Avícola de la Ciudad Lineal.

La Reina Doña María Cristina con su dama particular la marquesa de Motezuma, visitó el Colegio de Madres Irlandesas de la calle de López de Hoyos.

Notas jurídicas.—Interdicto o desahucio?—Ante la Sala primera de esta Audiencia se ha visto la apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de Talavera de la Reina, en autos sobre interdicto de recobrar la posesión.

El letrado Sr. Alonso Castriño defendió al apelante, y en su informe, elocuente y razonado, hizo ver a la Sala la improcedencia de la sentencia recurrida, pues había resultado probado en autos que en el contrato alegado por el poseedor de la finca, en apoyo de su derecho, celebrado con los albaceas de la testamentaria de que aquélla procedía, no se había establecido ni fijado el pago de merced alguna, y que el procedimiento a seguir, en todo caso, sería el de desahucio en precario, pero nunca el de interdicto de recobrar una posesión que nunca se había tenido.

Además, justificaba el apelante su derecho de propiedad con respecto a la finca de que se trataba con una escritura de adjudicación de bienes a su favor, entre los que figuraban la finca objeto del interdicto, y terminó solicitando de la Sala que en uso de sus atribuciones pidiese el testimonio de dicho documento como diligencia para mejor proveer.

Se opuso a la revocación de la sentencia, en un hábil informe, el ex alcaide de Madrid, Sr. Garrido Juaristi.

Notas políticas.—El jefe del partido republicano, Sr. Lerroux, ha conferenciado extensamente con los ministros de Gobernación y Hacienda. Se dice que el objeto de la visita del señor Lerroux al Sr. Bergamín fue el de formular denuncias concretas contra la política y los procedimientos que está desarrollando en Barcelona el gobernador de aquella provincia, Sr. Maestre Laborde.

Ha regresado de Córdoba el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez.

Después de recorrer varios pueblos de dicha provincia ha obtenido una impresión satisfactoria respecto a los conflictos sociales. La mayoría de las Sociedades obreras firma contratos colectivos con los patronos, y el movimiento societario es muy escaso.

Estas impresiones optimistas las transmitió el Sr. Alvarez al ministro del Trabajo, con quien hizo el viaje desde Córdoba.

Convocados por el Sr. Simarro, se reunieron anoche los Sres. Castrovido, Roso de Luna, Méndez Bejarano, Medina Veitia, Albornoz y otros diputados y ex diputados de la izquierda para tratar de una campaña que será coincidente con la de la Liga de los derechos del hombre contra «la rescisión imperante». Desde luego los reunidos proclamaron la necesidad de reclamar el restablecimiento de las garantías y la libertad de todos los presos gubernativos.

Se habla de que existe algún disgusto entre los capitanes del Ejército, motivado por una Real orden del vizconde de Eza, que obliga a incorporarse al servicio activo, para atender a la falta de personal, a 70 oficiales de aquella graduación, cuando lo que procedía, según los interesados, era que hubieran ascendido para proveer esas plazas igual número de primeros tenientes.

A lo que parece, se ha hecho sobre el caso una reclamación a la Junta técnica.

Consejo Superior de Protección a la Infancia.—La Comisión de Apelación de Tribunales para niños, nombrada en la última sesión celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia, la constituyen los señores siguientes:

Presidente, D. Avelino Montero Ríos Villegas; vocales, D. Edelmiro Trillo y don Quintiliano Saldaña; vocales suplentes, don Pedro Sangro y Ros de Olano y D. José Vignote.

El referido organismo deliberó y aprobó las bases del IX Concurso de premios con arreglo a las propuestas formuladas.

El secretario general, doctor Tolosa Latour dice cuenta entre otros asuntos de los servicios de lactancia mercenaria y visitas de inspección realizadas a las Inclusas por las Juntas de Málaga, Gerona y Castellón; de las propuestas hechas a favor de nuevos vocales de las Juntas provinciales; de las cuentas de ingresos y gastos y de los trabajos realizados últimamente por las entidades protectoras, mereciendo todos ellos la aprobación del Pleno, así como de los asuntos de trámite despachados por la Oficina técnico-administrativa.

El Consejo acordó constara en acta la satisfacción con que había oído a la señorita La Rigada sus planes de mejoramiento material y pedagógico en la Escuela Normal de Maestras, que ha de adquirir un vigoroso impulso gracias a los Sres. Bergamín, Francos Rodríguez, Sánchez Guerra, D. Natalio Rivas, Prado Palacio y Gasón y Marín, que siempre han acogido con entusiasmo las iniciativas de la directora de la Normal.

En esta sesión se posesionaron de su cargo los nuevos vocales Sres. Trillo y Saldaña. El Pleno fue presidido por el señor mariscal, y asistieron los Sres. Montero Ríos, Villegas, Saldaña, Trillo, Avellón, Núñez Samper, Lozano, señorita La Rigada, Heredero, Hernández Briz, Castelain, Salillas, Tejero, Sánchez Jabardo y Tolosa Latour.

Coordiación internacional del Seguro.—Iniciativa española.—Cuando se constituyó, bajo la presidencia del señor conde de Romanones, la Asociación española para la Sociedad de Naciones, se dio cuenta de un proyecto del Sr. Maluquer sobre Unión internacional del Seguro, que significa una iniciativa en esta materia.

Desde 1905, en que esbozó en una Conferencia pública esta orientación en la Real Academia de Jurisprudencia hasta el acuerdo adoptado el mes anterior por el Comité internacional técnico de Seguros reunido en Bruselas de dedicar atención con sincera simpatía a este asunto, se han ido significando en favor de esta aspiración importantes entidades y personalidades en la esfera aseguradora, así de nuestra patria como del extranjero.

En el orden científico es una de las adhesiones más autorizadas la de la Asociación de Actuarios suizos, y en el profesional la del Círculo de Aseguradores de Barcelona.

Acaso el acto de mayor publicidad lo constituye una conferencia de D. José Maluquer en la Universidad de Coimbra en 1915 y muy grata para nuestra Patria por expresar su colaboración el auditorio con entusiastas vivas a España.

Las finalidades han de constituir una síntesis de aspiraciones del Seguro y de la acción social que, mirando el pasado, eviten en lo porvenir las violencias de la guerra pasada respecto a la finalidad humanitaria del Seguro y que, pensando en un porvenir próximo, preparen la relación entre los Institutos Nacionales de Seguro popular y que, con el concurso de los organismos de inspección del Seguro, se procure una unidad en este aspecto del régimen internacional.

Como se ve, se prepara en los centros de labor profesional este avance del Derecho público internacional.

TELÉFONO, 575.

Notas políticas

El jefe del partido republicano, Sr. Lerroux, ha conferenciado extensamente con los ministros de Gobernación y Hacienda. Se dice que el objeto de la visita del señor Lerroux al Sr. Bergamín fue el de formular denuncias concretas contra la política y los procedimientos que está desarrollando en Barcelona el gobernador de aquella provincia, Sr. Maestre Laborde.

Ha regresado de Córdoba el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez.

Después de recorrer varios pueblos de dicha provincia ha obtenido una impresión satisfactoria respecto a los conflictos sociales. La mayoría de las Sociedades obreras firma contratos colectivos con los patronos, y el movimiento societario es muy escaso.

Estas impresiones optimistas las transmitió el Sr. Alvarez al ministro del Trabajo, con quien hizo el viaje desde Córdoba.

Convocados por el Sr. Simarro, se reunieron anoche los Sres. Castrovido, Roso de Luna, Méndez Bejarano, Medina Veitia, Albornoz y otros diputados y ex diputados de la izquierda para tratar de una campaña que será coincidente con la de la Liga de los derechos del hombre contra «la rescisión imperante». Desde luego los reunidos proclamaron la necesidad de reclamar el restablecimiento de las garantías y la libertad de todos los presos gubernativos.

Se habla de que existe algún disgusto entre los capitanes del Ejército, motivado por una Real orden del vizconde de Eza, que obliga a incorporarse al servicio activo, para atender a la falta de personal, a 70 oficiales de aquella graduación, cuando lo que procedía, según los interesados, era que hubieran ascendido para proveer esas plazas igual número de primeros tenientes.

A lo que parece, se ha hecho sobre el caso una reclamación a la Junta técnica.

Consejo Superior de Protección a la Infancia.—La Comisión de Apelación de Tribunales para niños, nombrada en la última sesión celebrada por el Consejo Superior de Protección a la Infancia, la constituyen los señores siguientes:

Presidente, D. Avelino Montero Ríos Villegas; vocales, D. Edelmiro Trillo y don Quintiliano Saldaña; vocales suplentes, don Pedro Sangro y Ros de Olano y D. José Vignote.

El referido organismo deliberó y aprobó las bases del IX Concurso de premios con arreglo a las propuestas formuladas.

El secretario general, doctor Tolosa Latour dice cuenta entre otros asuntos de los servicios de lactancia mercenaria y visitas de inspección realizadas a las Inclusas por las Juntas de Málaga, Gerona y Castellón; de las propuestas hechas a favor de nuevos vocales de las Juntas provinciales; de las cuentas de ingresos y gastos y de los trabajos realizados últimamente por las entidades protectoras, mereciendo todos ellos la aprobación del Pleno, así como de los asuntos de trámite despachados por la Oficina técnico-administrativa.

El Consejo acordó constara en acta la satisfacción con que había oído a la señorita La Rigada sus planes de mejoramiento material y pedagógico en la Escuela Normal de Maestras, que ha de adquirir un vigoroso impulso gracias a los Sres. Bergamín, Francos Rodríguez, Sánchez Guerra, D. Natalio Rivas, Prado Palacio y Gasón y Marín, que siempre han acogido con entusiasmo las iniciativas de la directora de la Normal.

En esta sesión se posesionaron de su cargo los nuevos vocales Sres. Trillo y Saldaña. El Pleno fue presidido por el señor mariscal, y asistieron los Sres. Montero Ríos, Villegas, Saldaña, Trillo, Avellón, Núñez Samper, Lozano, señorita La Rigada, Heredero, Hernández Briz, Castelain, Salillas, Tejero, Sánchez Jabardo y Tolosa Latour.

Coordiación internacional del Seguro.—Iniciativa española.—Cuando se constituyó, bajo la presidencia del señor conde de Romanones, la Asociación española para la Sociedad de Naciones, se dio cuenta de un proyecto del Sr. Maluquer sobre Unión internacional del Seguro, que significa una iniciativa en esta materia.

Desde 1905, en que esbozó en una Conferencia pública esta orientación en la Real Academia de Jurisprudencia hasta el acuerdo adoptado el mes anterior por el Comité internacional técnico de Seguros reunido en Bruselas de dedicar atención con sincera simpatía a este asunto, se han ido significando en favor de esta aspiración importantes entidades y personalidades en la esfera aseguradora, así de nuestra patria como del extranjero.

En el orden científico es una de las adhesiones más autorizadas la de la Asociación de Actuarios suizos, y en el profesional la del Círculo de Aseguradores de Barcelona.

Acaso el acto de mayor publicidad lo constituye una conferencia de D. José Maluquer en la Universidad de Coimbra en 1915 y muy grata para nuestra Patria por expresar su colaboración el auditorio con entusiastas vivas a España.

Las finalidades han de constituir una síntesis de aspiraciones del Seguro y de la acción social que, mirando el pasado, eviten en lo porvenir las violencias de la guerra pasada respecto a la finalidad humanitaria del Seguro y que, pensando en un porvenir próximo, preparen la relación entre los Institutos Nacionales de Seguro popular y que, con el concurso de los organismos de inspección del Seguro, se procure una unidad en este aspecto del régimen internacional.

Como se ve, se prepara en los centros de labor profesional este avance del Derecho público internacional.

TELÉFONO, 575.

Notas jurídicas.—Interdicto o desahucio?—Ante la Sala primera de esta Audiencia se ha visto la apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de Talavera de la Reina, en autos sobre interdicto de recobrar la posesión.

El letrado Sr. Alonso Castriño defendió al apelante, y en su informe, elocuente y razonado, hizo ver a la Sala la improcedencia de la sentencia recurrida, pues había resultado probado en autos que en el contrato alegado por el poseedor de la finca, en apoyo de su derecho, celebrado con los albaceas de la testamentaria de que aquélla procedía, no se había establecido ni fijado el pago de merced alguna, y que el procedimiento a seguir, en todo caso, sería el de desahucio en precario, pero nunca el de interdicto de recobrar una posesión que nunca se había tenido.

Además, justificaba el apelante su derecho de propiedad con respecto a la finca de que se trataba con una escritura de adjudicación de bienes a su favor, entre los que figuraban la finca objeto del interdicto, y terminó solicitando de la Sala que en uso de sus atribuciones pidiese el testimonio de dicho documento como diligencia para mejor proveer.

Se opuso a la revocación de la sentencia, en un hábil informe, el ex alcaide de Madrid, Sr. Garrido Juaristi.

Notas políticas.—El jefe del partido republicano, Sr. Lerroux, ha conferenciado extensamente con los ministros de Gobernación y Hacienda. Se dice que el objeto de la visita del señor Lerroux al Sr. Bergamín fue el de formular denuncias concretas contra la política y los procedimientos que está desarrollando en Barcelona el gobernador de aquella provincia, Sr. Maestre Laborde.

Ha regresado de Córdoba el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez.

Después de recorrer varios pueblos de dicha provincia ha obtenido una impresión satisfactoria respecto a los conflictos sociales. La mayoría de las Sociedades obreras firma contratos colectivos con los patronos, y el movimiento societario es muy escaso.

Estas impresiones optimistas las transmitió el Sr. Alvarez al ministro del Trabajo, con quien hizo el viaje desde Córdoba.